EXPTE. D- 1768 /23-24

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.



# PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

**DECLARA**

De interés legislativo, el Informe Anual 2022 de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, que representa un instrumento de referencia regional, y acceso a la información y transparencia institucional.

Dip. JOSÉ IGNACIO "COTE" ROSSI
Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.



## FUNDAMENTOS

Sr. Presidente

El informe anual 2022 de la CIDH destaca como tendencia en la región el debilitamiento de la institucionalidad democrática, de la independencia judicial y de las instituciones nacionales de derechos humanos. A lo anterior se agrega el y debilitamiento de la confianza social en las instituciones estatales, el cierre de espacios democráticos y la violencia y criminalización contra personas defensoras y periodistas. En el panorama regional también se identifica la intensificación de acciones de militarización y mayor uso de la figura de los Estados de excepción como medida para atender situaciones que afectan la seguridad ciudadana. Asimismo, se observaron acciones estatales tendientes a reprimir protestas sociales mediante el uso desproporcionado de la fuerza.

En cuanto a la situación de grupos en situación de discriminación y vulnerabilidad histórica, se resaltan como desafíos regionales la situación de personas en movilidad humana y las graves condiciones que enfrentan personas privadas de libertad. Asimismo, la persistencia de la discriminación y violencia contra mujeres, personas mayores, con discapacidad, LGBTI, afrodescendientes, indígenas, y niñas, niños y adolescentes.

El Informe consta de seis capítulos. El capítulo I presenta las actividades de la Comisión, con la aprobación del nuevo plan estratégico 2023-2027, el cual es la actual hoja de ruta que orienta la gestión institucional en los próximos años. La implementación de mecanismos de seguimiento de recomendaciones y decisiones respecto de algunos países e informes es parte del capítulo I. En este resalta la creación de cuatro nuevos mecanismos de seguimiento: Bolivia, Chile (mecanismo conjunto), Colombia y la mesa técnica respecto de Guatemala. Respecto del acceso a la justicia interamericana, el capítulo II da cuenta del trabajo del sistema de peticiones, casos, medidas cautelares y la labor y rol de la Comisión ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH).

Entre los avances, se mencionan la implementación de 134 medidas relacionadas con 59 acuerdos de solución amistosa y el cumplimiento total de 67 medidas de reparación. Igualmente, se señala el cumplimiento total de 9 acuerdos de solución amistosa y que se adoptaron 65 informes de fondo. Estos resultados impactan de manera positiva en el acceso a la justicia interamericana, así como en la implementación de políticas y otras medidas de no repetición.

El 2022 es el año en el que la CIDH participó en el mayor número de audiencias ante la Corte IDH, un total de 52; también presentó ante este Tribunal, 312 escritos jurídicos sobre casos activos en trámite y en supervisión. Respecto de medidas cautelares, por primera vez, la CIDH cerró un año habiendo concluido el trámite de todas las solicitudes de medidas cautelares registradas hasta el año anterior y logró garantizar por lo menos una acción de supervisión en 100 % de las medidas cautelares vigentes. Así como el intercambio de cartas enviadas a las partes en 100% del portafolio de medidas cautelares vigentes por lo menos una vez en el año. De 1033 solicitudes de medidas cautelares recibidas, se evaluó el 97.09 % y otorgaron y/o ampliaron cincuenta, las que permitieron la protección de más de 1648 personas, y colectivos identificables.

Además, se emitieron cinco resoluciones de seguimiento a medidas cautelares vigentes, se levantaron totalmente 43 y parcialmente a otras 3, alcanzando un total de ochenta resoluciones sobre medidas cautelares. Se destaca la presentación de cuatro solicitudes de medidas provisionales a la Corte IDH, 92 escritos jurídicos y cinco observaciones orales en audiencias ante esta instancia del sistema interamericano. En lo que refiere al mandato de monitoreo y promoción de los derechos humanos, el capítulo III se enfoca en las actividades de las relatorías temáticas y de país, de promoción y capacitación.

Con catorce visitas de trabajo a diferentes Estados y actividades de promoción y capacitación, la CIDH logró alcanzar a cuarenta mil personas y capacitar a más de siete mil en la tarea de promover una cultura de derechos humanos. En el capítulo IV se presenta un completo panorama de las observaciones y desafíos en derechos humanos. El capítulo IV.A muestra las tendencias regionales en derechos humanos con los

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
Pcia. BS. AS.



avances y desafíos que tienen los 35 Estados miembros de la OEA, en los ejes transversales: institucionalidad democrática y en derechos humanos, independencia judicial y acceso a la justicia, seguridad ciudadana, igualdad de género y diversidad e interculturalidad.

Los Estados de Cuba, Guatemala, Nicaragua, y Venezuela se encuentran en el Capítulo IV.B conforme al Art. 59.6 del Reglamento de la CIDH, debido a que se observan graves violaciones a los derechos humanos y ataques a la institucionalidad democrática, la plena vigencia de los derechos humanos y la democracia. La CIDH realiza seguimiento a las recomendaciones formuladas a los países a través de sus informes, el cual se reporta en el capítulo V, en el que se incluye el seguimiento de las recomendaciones de los informes sobre los Estados de Brasil, El Salvador, Honduras y México.

La transparencia institucional y la rendición de cuentas son inherentes al mandato de la CIDH. En el capítulo VI, se detalla la estructura y personal; los recursos financieros y ejecución presupuestaria; así como la planeación, movilización de recursos, y administración de proyectos. En los anexos del Informe Anual se encuentran informes y resoluciones de la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión (RELE); y de la Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (Redesca).

https://www.oas.org/es/CIDH/informes/IA.asp?Year=2022

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Dip. JOSÉ IGNACIO "COTE" ROSSI
Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.